

552

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 19 ABR 2021

REF: 2015-00502

De la documentación allegada por la demandada, obrante a folios 513 a 543 y el escrito que milita a folio 547, se corre traslado por el término de tres (3) días, a la parte actora.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECRETARÍA

La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO No. 020
fijado hoy 20 ABR 2021

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario

